

## **Manifiesto por una asamblea constituyente**

Ciudadanos y ciudadanas de Chile:

Hoy, de pie ante nuestro pueblo, los hombres y las mujeres que ejercemos el mandato por ustedes conferido como legisladores de la nación, levantamos la gran promesa de impulsar y defender el establecimiento de una asamblea constituyente para dar nacimiento a la nueva constitución que se merece nuestro país.

Nuestra carta magna no refleja una visión consensuada sobre lo que constituye el interés general, ni tampoco interpreta el sentir de los chilenos sobre las normas que deben delinear el funcionamiento de nuestra democracia. Es una constitución ilegítima, impuesta por la fuerza y, fundamentalmente, anclada en un Chile muy distinto al actual. Con todo, el espíritu que nos convoca no tiene que ver con rencillas del pasado o con ánimos revanchistas, sino más bien con el compromiso auténtico de quienes creemos que es posible una Constitución nacida en democracia.

Lo que nos reúne es el convencimiento mayoritario y transversal de que una Nueva Constitución es posible y necesaria. Nuestra democracia necesita de nuevas reglas para fortalecerse, renovando el pacto social y devolviendo al ejercicio de la ciudadanía su carácter esencialmente colectivo. Y es precisamente por ese carácter colectivo que creemos que la reflexión debe ser no sólo sobre el resultado y el contenido, sino también sobre el proceso de deliberación previo.

Por primera vez en su historia Chile se enfrenta a la oportunidad de generar una constitución creada por sus propios ciudadanos, sentados en una misma mesa, en plena condición de igualdad y decidiendo en conjunto su destino.

Creemos firmemente que una asamblea constituyente es el ejercicio más profundo y democrático de soberanía que puede darse un pueblo. Estamos absolutamente convencidos de que éste es el procedimiento que reúne en sí mismo los requisitos copulativos e indefectibles de ser un mecanismo institucional, democrático y participativo, que sirva para dar a luz a la nueva constitución.

La Asamblea Constituyente es más que un simple método y menos que un fin en sí mismo, es una demanda ciudadana por el derecho a decidir en conjunto sobre nuestras propias reglas, donde los ciudadanos presenten su visión de sociedad para ser contrastada y complementada.

Y la razón que nos convence es la justicia, pues esta sólo tendrá real cabida en nuestra sociedad cuando la norma fundamental que la sustente sea legítima, válida y eficaz, y será tal cuando derive del pueblo en el ejercicio soberano de su facultad como constituyente originario.

Ya lo decía el Presidente Francisco Antonio Pinto en su discurso frente al Congreso para el establecimiento de la Constitución de 1828: *“Entre nosotros las leyes son pactos fundados en el libre uso de nuestras prerrogativas. Su objeto no es tan sólo restringirlas, exigiendo de los pueblos deberes e imponiéndoles cargas. Con mucho más rigor tratan a los depositarios de la autoridad. Ellas les señalan un espacio limitado, les exigen un respeto inviolable a la voluntad de la Nación y a los derechos de los individuos; los convierten en verdaderos servidores de la causa pública, del pueblo mismo; en depositarios de su seguridad; en administradores de su riqueza; en barreras ante las cuales deben detenerse todas las usurpaciones, y todas las injusticias. “*

Ese es el anhelo de justicia e igualdad que debe impregnar la nueva carta constitucional. La mejor forma de asegurar la participación de la comunidad política en su conjunto es por la vía de una asamblea constituyente. Es este anhelo el que hoy nos convoca a conformarnos la **Bancada Transversal de Parlamentarios por una Asamblea Constituyente**.

Nos proponemos actuar de forma conjunta para respaldar cualquier iniciativa que le de viabilidad institucional a la realización de una Asamblea Constituyente. Continuaremos impulsando el debate público en torno a su necesidad y sus atributos para generar una nueva constitución.

Prometemos trabajar con todas nuestras fuerzas para hacer posible el establecimiento de una asamblea constituyente que, por la razón y nunca por la fuerza, genere una nueva constitución que sea válida, legítima y, que por sobre todas las cosas, sea una constitución justa.

**Bancada transversal por una asamblea constituyente**